



Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Eloba

CALLE RIO QUELITE S/N LIBRAMIENTO COL. ARROYITOS
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

RECIBO DE CAJA

Nº 1841

RECIBIMOS DE: MUNICIPIO DE ELOTA

R.F.C. MEL8501012M6

LA CANTIDAD DE \$ 1,000.00 SON: (MIL PESOS 00/100 M.N.)
IMPORTE CON LETRA

CONCEPTO: APOYO PARA PROMOVER EL DEPORTE CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA
DEL MES DE ABRIL DE 2019.

AFECTACION

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

ABRIL

SUB-TOTAL

TOTAL \$ 1,000.00

TESORERIA MPAL. DE ELOTA
16 ABR. 2019
PAGADO
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

FIRMA DEL CAJERO

NOTA: ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA LA CRUZ, SINALOA



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

ASUNTO: SOLICITUD

**L.C.P.- JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.-**

La Cruz, Elota, Sinaloa., 09 de Abril de 2019.

Anexo al presente documento copia del Contrato Colectivo 2018 punto Trigésimo Noveno para el pago de apoyo al deporte, cultura y recreación, correspondiente a la Primera Quincena del mes de Abril del presente año.

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
“UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES”
EL SECRETARIO GENERAL.**

C. NOE VILLANUEVA LOPEZ

LA SECRETARIA DE FINANZAS

T.S. MA. DEL CARMEN VILLARREAL REYES



C.c.p.- Profra.- María Candelaria Rodríguez Heras.-Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Elota.-Presente
C.c.p.- Archivo.



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



El Sindicato se obliga a reintegrar las cantidades otorgadas en préstamo por el H. Ayuntamiento, mediante 10 (DIEZ) pagos quincenales.

TRIGESIMO NOVENO. "EL MUNICIPIO" acepta y otorga quincenalmente al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Elota, la cantidad de \$ 1,000.00 (son: un mil pesos 00/100 M .N.), por concepto de fomento al Deporte, Cultura y Recreación.

CUADRAGESIMO. El H. Ayuntamiento acepta y otorga un 75% de descuento del costo total del pago de permiso para construcción al personal sindicalizado que vaya a construir y/o mejorar su vivienda, con el acuerdo de pagar el permiso al 100 % y se le regresará el 75% al momento de pagar.

CUADRAGESIMO PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Elota, otorgará a los trabajadores sindicalizados cuando lo requieran material (grava y arena) para construir o mejorar su propia vivienda.

DESPENSAS

CUADRAGESIMO SEGUNDO "EL MUNICIPIO" acepta otorgar 30 (treinta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa.

Las despensas se entregarán de la forma siguiente:

- 30 despensas alimenticias con un valor de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) cada una.

Victor Manuel Pérez H
J. R. M. S. A. 22

Maximiliano Delgado B
Luz